

El Tribunal encargado de resolver el proceso selectivo de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala especial superior de gestión universitaria de esta universidad, tres puestos de técnico/a en la vicegerencia de investigación y desarrollo, por el sistema general de concurso-oposición libre., convocado por resolución de fecha 6 de octubre de 2021

HA ACORDADO

Único– Modificar, parcialmente, el acuerdo de este tribunal de 23 de septiembre de 2022 en lo referente al punto “cuarto” en el siguiente sentido:

Donde dice “Convocar a los aspirantes que realicen el tercer ejercicio de la fase de oposición para **la lectura** del mismo, el **jueves 20 de octubre, a las 10:00 horas** en el aula 9 del edificio de Ciencias Jurídicas de la UAM, C/ Kelsen, 1, 28049 Madrid - Campus de Cantoblanco.

Debe decir: “Convocar a los aspirantes que realicen el tercer ejercicio de la fase de oposición para **la lectura** del mismo, **el jueves 20 de octubre, a las 09:00 horas** en el aula 9 del edificio de Ciencias Jurídicas de la UAM, C/ Kelsen, 1, 28049 Madrid - Campus de Cantoblanco

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR